

Oficializan la “V Convención Nacional de Finanzas”, a realizarse en la ciudad de Huancayo

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 004-2009-EF-93.01

Lima, 27 de abril de 2009

Vistos: La Carta Nº 007-2009-JDCCPP de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y la Carta Nº 006-CCPJ-DEC-2009 del Colegio de Contadores Públicos de Junín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos de vistos, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y el Colegio de Contadores Públicos de Junín, solicitan la oficialización de la “V Convención Nacional de Finanzas”, que se llevará a cabo en la ciudad de Huancayo, los días 26, 27 y 29 de junio de 2009;

Que, el mencionado evento tiene como objetivo entre otros, obtener trabajos de investigación sobre materias relacionadas al temario del certamen, intercambiar conocimiento y experiencia en materia de: Finanzas y el Buen Gobierno Corporativo, Micro Finanzas y el Desarrollo Regional, Finanzas Públicas y el Desarrollo Nacional, y Finanzas Internacionales como marco condicional en nuestras empresas;

Que, por Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10 se ha delegado en el Contador General de la Nación, la facultad de aprobar los Estatutos de los Colegios de Contadores Públicos y oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la Contabilidad que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales; y, En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar la “V CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS”, que se llevará a cabo en la ciudad de Huancayo, los días 26, 27 y 29 de junio de 2009; organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Junín y la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Contador General de la Nación